

Sobre la situación actual de la nueva revisión y verificación de Unidades SVA y SVB en el Servicio

**I
N
F
O
R
M
A**

Desde el Área de Local de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, seguimos trabajando para garantizar que las condiciones de trabajo sean justas, adecuadas, y que los procedimientos implantados en el servicio de emergencias sean **claros, viables y respetuosos con los derechos de los trabajadores** y los usuarios.

En este sentido, hemos trasladado a la jefatura tres puntos clave en relación con la **obligatoriedad del nuevo sistema de comprobación de unidades**, con el objetivo de mejorar su aplicación en el día a día para los profesionales.

1. Uso de dispositivos personales para el acceso a la aplicación:

Hemos solicitado que se garantice que la aplicación pueda utilizarse **con los dispositivos del servicio y no con los móviles personales de los trabajadores**. Actualmente, el acceso requiere un doble factor de autenticación vinculado al teléfono móvil privado de cada trabajador, lo que consideramos inadecuado.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que **el trabajador no está obligado a usar su móvil personal** para acceder a una herramienta de trabajo conforme normativa aplicable. Por ello, **hemos insistido en la necesidad de que se habiliten alternativas** a través de dispositivos del servicio y que, mientras no se solucione, **no sea exigible su uso**. Queremos buscar un equilibrio entre la revisión y la no vulneración de derechos de dispositivos personales.

2. Tiempo insuficiente para la verificación de la unidad:

Hemos trasladado que el tiempo asignado para la revisión de la ambulancia **se solapa con otras tareas imprescindibles** al inicio de la guardia (recogida del vehículo, material de farmacia, tablet, briefing, etc.), lo que dificulta su correcta realización.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, entendemos que no se puede analizar este tiempo de forma aislada, sino en el conjunto de quehaceres desde la entrada del servicio a las 7h, 10h y 11h, respectivamente. **Hemos solicitado que se asigne un mínimo de 30 minutos exclusivamente para la verificación de la unidad**, garantizando así que se realice de forma rigurosa y sin afectar al resto de responsabilidades.

3. Claridad en la asignación de responsabilidades:

Hemos detectado que la ficha de verificación contiene **términos genéricos y abiertos ("etc." o toda la unidad)**, lo que **puede generar confusión y trasladar responsabilidades indebidas a los trabajadores**. Nos indican que se está modificando el documento.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Aunque **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** agradece que se esté cambiando el formulario, **seguirá insistiendo en que las responsabilidades de cada departamento queden claramente delimitadas**, asegurando que los trabajadores solo sean responsables de la verificación operativa de los equipos esenciales, conforme manual de procedimientos, y no del mantenimiento o disposición de éstos, que corresponde a otros departamentos.

NUESTRO OBJETIVO:

- Eliminar la obligatoriedad del uso de móviles personales para acceder a la aplicación y todo sea conforme los dispositivos del servicio.
- Garantizar un tiempo adecuado para realizar la verificación correctamente.
- Asegurar que la ficha de verificación delimite claramente las responsabilidades de cada funcionario.

Seguimos trabajando para que se respeten los derechos y condiciones de todos los profesionales. **Os mantendremos informados de los próximos avances.**

¡CSIT UNIÓN PROFESIONAL, CONTIGO!

Lucharemos por un servicio de calidad y no de precariedad a cualquier precio. Para nosotros, tú eres lo más importante.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

